

Objetivos estratégicos

1. **Fortalecer la Protección y Promoción de los Derechos Humanos:** Fortalecer los mecanismos de protección y promoción de los Derechos Humanos y ambientales en Medellín, a través de herramientas jurídicas con criterios de oportunidad y efectividad.
2. **Implementar un Modelo Innovador, y Desconcentrado de Atención:** Modernizar y ampliar el acceso a los servicios de la Personería, mediante la implementación de soluciones tecnológicas, comunicación omnicanal y la desconcentración de la atención para garantizar una cobertura más amplia, accesible y eficiente.
3. **Promoción y Protección del Interés Público:** Salvaguardar y proteger los derechos colectivos e individuales y la promoción de mecanismos de resolución alternativa de conflictos, para contribuir con ciudadanos mejor informados y empoderados en la defensa de sus Derechos Humanos, además de la reconstrucción del tejido social.
4. **Promover la Inclusión y Diversidad en Todas las Áreas de Actuación:** Garantizar que todas las acciones y servicios de la Personería promuevan la inclusión y respeten la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, por medio de intervenciones de seguimiento y acompañamiento de las diferentes normas establecidas para su respectiva protección.
5. **Mejorar la Eficiencia y Transparencia en la Gestión Pública:** Fortalecer la vigilancia de la conducta oficial, y promover la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, así como fomentar la cultura organizacional y la comunicación estratégica, a través de la optimización de los procesos legales y administrativos.
6. **Fomentar la Investigación y el Conocimiento Aplicado:** Convertirse en un referente en la investigación aplicada a la promoción y protección de Derechos Humanos, mediante una novedosa creación de conocimiento para generar acciones positivas en la defensa de los derechos de las personas.